



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

17 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2679 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 366, de fecha 09 de agosto de 2013, por medio del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal autorizar la salida de vehículo municipal para realizar salida extraordinaria a la comuna de San Bernardo, el día 22 de agosto de 2023. Se adjunta Solicitud de Licencia de Conducir a nombre de Ceferino González Zúñiga y comunicación vía correo electrónico, para coordinar el procedimiento.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la salida del vehículo.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, placa patente SPBL-60, destinado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por el día **mates 22 de agosto de 2023** en la jornada de la tarde, para el traslado de don Ceferino González Zúñiga a la Comuna de San Bernardo, con el objeto de finalizar el proceso de obtención de licencia de conducir Clase D (examen práctico en terreno).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. HSS.
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIMAJO
- Tránsito
- Archivo SECMU.